



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 30/2012.

Demandante/s: María Canales Peláez.

Demandado/s: R. Alicia Méndez Díaz (Comoencasa), Fogasa y Dirección Provincial Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 30/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.^a María Canales Peláez contra la empresa R. Alicia Méndez Díaz (Comoencasa) y Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia n.^o 449/11 de fecha 4 de noviembre de 2011 a favor de la parte ejecutante, María Canales Peláez, frente a R. Alicia Méndez Díaz (Comoencasa), parte ejecutada, por importe de 1.409,08 euros en concepto de principal, más otros 84,54 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 140,90 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alicia Méndez Díaz (Comoencasa), en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 21 de marzo de 2012.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)